

**AMPLIACION CONTRATO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL
CON
CONSTRUCCIONES JUAN FELICIANO LOPEZ OLIVARES
EIRL**

**“PLAN PINTURAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES-ELEMENTOS
METALICOS- ESCUELA ALEXANDER GRAHAM BELL”**

En Santiago, a 13 de marzo de 2015, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, RUT N° 70.835.200-4, representada por su Secretario General don Nelson Zárate Hervera, ambos domiciliados en San Francisco 8630, comuna de Pudahuel, en adelante la Corporación, y **CONSTRUCCIONES JUAN FELICIANO LOPEZ OLIVARES E.I.R.L.**, sociedad del giro de su denominación, RUT. N° 76.348.536-6, representada por don Juan López Olivares, cédula nacional de identidad N° 16.616.434-6, ambos domiciliados en Viña Del Valle 8780, torre D 203, comuna de Pudahuel, en adelante “la contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Según consta en instrumento privado de fecha 4 de febrero del año en curso, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel encargó a la contratista la ejecución de la obra denominada “Pintura Escuela Alexander Graham Bell”.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en ampliar el contrato de ejecución de obra individualizado en la cláusula que antecede, incorporando al mismo las siguientes obras adicionales: A) Preparación de superficie a intervenir de 1.085 metros cuadrados; B) Aplicación de esmalte látex en salas y pasillos; y, C) Aplicación esmalte óleo en estructuras metálicas y puertas, las que deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto elaborados al efecto, los que se entenderán formar parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

TERCERO: La Corporación pagará a la contratista por la ejecución de las obras adicionales precedentemente individualizadas, la suma única y total de cinco millones setecientos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 5.700.344.-), IVA incluido, la que será pagada una vez concluidos totalmente los trabajos y previa recepción conforme de la Unidad de Proyectos de la Corporación.

CUARTO: En todo lo demás permanecerán inalterables las estipulaciones contenidas en el contrato originalmente suscrito por las partes.

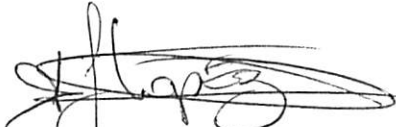
CION MUNICIPAL DE
OLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

QUINTO:: La personería de don Nelson Zárate Hervera para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, consta en la escritura pública de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la notaria de don Hernán Blanche Sepúlveda.

SEXTO: El presente instrumento se otorga en dos ejemplares de la misma fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**



**JUAN LOPEZ OLIVARES
CONSTRUCTORA JUAN LOPEZ
OLIVARES EIRL**